

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 099-AD-83

Lima, 27 de Enero de 1983

Vistos el Memorandum N° 327-OCA-82, el Informe N° 345-UP-82, el Exp. 3769, el Informe 245-OCA-82 y el Exp. 3851, sobre otorgamiento de remuneraciones complementarias al cargo.

Que, por DL. 22404 Ley General de Remuneraciones se han determinado las remuneraciones complementarias al cargo, entre los que figuran por Responsabilidad Directiva y por Trabajo Altamente Especializado;

Que, por D.S. N° 038-79-PM se establecen los puntajes de las remuneraciones al cargo por los diferentes conceptos del mismo;

De conformidad a lo dispuesto en el DS. 002-PCM-82, RM. 1416-81-ED y estando a lo informado por las Oficinas de Planificación, Central de Administración, Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1° OTORGAR remuneraciones complementarias al Cargo al personal del IPD que a continuación se detallan, por los conceptos que se especifican y en los porcentajes que se indican:

Sr. Eduardo Laca B.	(Direc. Lambayeque)	10%	por resp. directiva
Sr. Felix Rodrigo	(Direc. Cajamarca)	08%	" "
Sr. Jaime Escobedo V.	(Direc. Amazonas)	08%	" "
Sr. Augusto León P.	(Direc. Tumbes)	08%	" "
Sr. Felipe Zapata	(Direc. Moquegua)	08%	" "
Sr. Angel Luna V.	(Direc. Tacna)	08%	" "
Sr. Eduardo Reátegui	(Direc. M. de Dios)	08%	" "
Sr. Jorge Valdivia	(Direc. Apurímac)	08%	" "
Sr. César Arévalo S.	(Direc. S. Martín)	08%	" "

///..

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 099-AD-83

Lima, 27 de ENERO de 1983

...//

Sr. Walter Céspedes S.	(U. Financiera)	10%	por TAE
Srta. Carmen Gil P.	(U. Financiera)	10%	"
Sr. Julio Mantilla A.	(U. Financiera)	10%	"
Sra. Rosario Achata	(U. Financiera)	10%	"
Sr. Roberto Calonge	(U. Financiera)	10%	"
Srta. Yodi Callirgos F.	(U. Financiera)	10%	"
Srta. Esther Ganoza G.	(U. Financiera)	10%	"

Artículo 2º - Las referidas remuneraciones serán calculadas sobre los haberes básicos percibidos al 31-12-81 y con retroactividad al 31 de Marzo de 1982.

Artículo 3º - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Asignación 01,08 del Programa 1361 del Pliego Presupuestal del IPD para el ejercicio del presente año.

Regístrese y comuníquese.

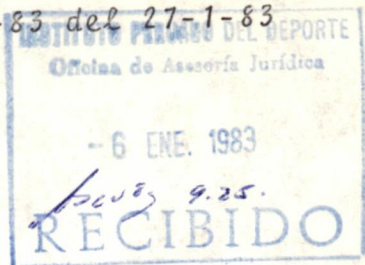


VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R?J. N° 099-AD-83 del 27-1-83



INFORME N° 005 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref : Inf. 366-UP-82 ; Inf. 348-OP-82
Asunto : Rem. al Cargo.
Fecha : Lima, 5 de Enero de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por medio del cual se otorga remuneraciones complementarias al Cargo al Personal del IPD que desempeña funciones de Responsabilidad Directiva y por Trabajo Altamente Especializado, en los porcentajes que establece el D.S. 038-79-PM, calculados sobre los haberes básicos percibidos al 31 de Diciembre de 1981 y con retroactividad al 31.3.82.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad a lo dispuesto en el DS. 002-PCM-82, R.M.1416-81-ED.

Atentamente,

JBN/l.s.

cc: U. Personal.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

Adelin



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 366-UP-82

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

04 ENE. 1983

RECIBIDO

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Remuneración Complementaria al Cargo.

FECHA : Lima, 30 de Diciembre de 1982

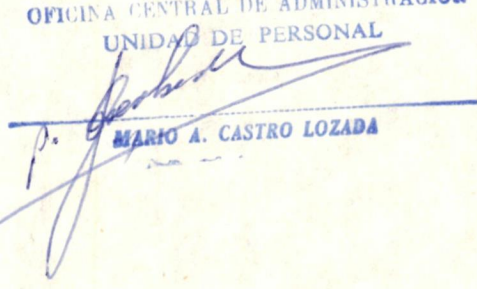
Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su digno cargo, para informarle que en las Direcciones Regionales y Departamentales y Unidad Financiera del IPD, vienen laborando personal que desempeña funciones de responsabilidad por las cuales - estimo conveniente se otorgue Remuneración Complementaria al Cargo por Responsabilidad Directiva a los Directores Regionales y Departamentales del IPD y Remuneración por Trabajo Altamente Especializado al personal de la Unidad Financiera que a la fecha no perci-bía dicho beneficio, el mismo que se otorgará en los porcentajes que fija la ley.

Es todo cuanto informo a usted, salvo mejor -
parecer.

Atentamente,

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

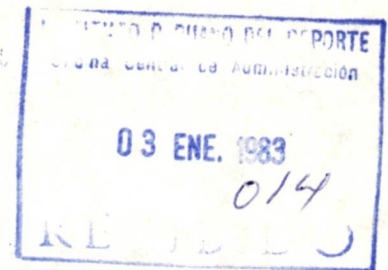
UP/JEV.
dqp .


P. MARIO A. CASTRO LOZADA



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N°348-OP-82



AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Remuneraciones Complementarias al Cargo por Responsabilidad Directiva y TAE
FECHA : Lima, 30 de Diciembre de 1982
REF. : -Memorandum N°327-OCA-82
-Informe N°345-UP-82
-Expediente N°3769 y 3851
-Informe N°245-OCA-82

Sobre el particular informo a Ud. lo siguiente:

1. En el CAP vigente aprobado por Resolución N°615-AD-79 de fecha 31-8-79 se encuentran calificados para percibir Remuneración Complementaria al Cargo por Responsabilidad Directiva los Directores Regionales y Departamentales con un porcentaje de 10% y de 8% respectivamente.
2. Consecuentemente esta Oficina opina favorablemente por el otorgamiento de la remuneración citada en el punto anterior a los siguientes funcionarios:

Directores Regionales

-Sr. Eduardo Laca Barreto (Lambayeque) 10%

Directores Departamentales

-Sr. Félix Rodrigo Sotomayor	(Cajamarca)	8%
-Sr. Jaime Escobedo Vega	(Amazonas)	8%
-Sr. Augusto León Puell	(Tumbes)	8%
-Sr. Felipe Zapata Luna	(Moquegua)	8%
-Sr. Angel Luna Vega	(Tacna)	8%
-Sr. Eduardo Reátegui Caverio	(M. de Dios)	8%
-Sr. Jorge Valdivia Valer	(Apurímac)	8%
-Sr. César Arévalo Seljas	(S. Martín)	8%

3. Asimismo la Remuneración por Trabajo Altamente Especializado -TAE- al personal de la Unidad de Contabilidad, ha sido otorgada a algunos de ellos mediante Resolución N°0215-AD-81.

-Sr. William Ruiz Rodríguez	15%
-Sr. Javier León Farfán	10%
-Sr. Walter Céspedes Samané	10%
-Sra. Lili López Villanueva	10%
-Sr. Orestes Pino Guzmán	10%
-Sr. Raúl Montoya Valderrama	12%

De los cuales ha dejado de percibir su TAE el Sr. Walter Céspedes S.

..//





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

-2-

4. La Oficina Central de Administración ha reestructurado internamente su organización habiendo redistribuido a su personal asignando le funciones de mayor responsabilidad que corresponden a niveles de Especialistas y Técnicos, según consta en el Memorándum N°322-UC-82 y Memorándum N°227-OCA-82.
5. En conclusión se opina favorablemente por el otorgamiento de la Remuneración Complementaria por Trabajo Altamente Especializado, al siguiente personal:
- | | |
|---|-----|
| -Sr. Walter Céspedes Samané 12% más el % que corresponde al Cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad por Responsabilidad Directiva. | |
| -Srta. Carmen Gil Pereyra | 12% |
| -Sr. Julio Mantilla Alcedo | 10% |
| -Sra. Rosario Achata VM | 10% |
| -Sr. Roberto Calonge León | 10% |
| -Srta. Yodí Callirgos Figueroa | 10% |
| -Srta. Esther Ganoza Garay | 10% |

Es cuanto tengo que informar.

Atentamente,



HUGO ROMERO ROMERO
JEFE (E) DE LA
OFICINA DE PLANIFICACION

HRR/eca.

Adj. Proyecto de Resolución



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R.J. N° 099-AD-83 del 27-1-83



INFORME N° 245 /OCA-82

AL : Sr. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Remuneración por TAE
FECHA : Lima, 21 de Diciembre de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de informarle que en la Unidad de Contabilidad, viene laborando personal que desempeña funciones de responsabilidad.

Dadas las funciones que realizan estimo conveniente se le otorgue el TAE, razón por la cual agradeceré a su Despacho si lo estima pertinente, disponga se proyecte la Resolución correspondiente considerando a los empleados siguientes :

No Sr. Walter Céspedes Samamé - *Asesor I*
No Srta. Carmen Gil Pereyra - *ESP. en Finanzas I*
No Sr. Julio Mantilla Alcedo - *Ases. Contab. I*
No Srta. Rosario Achata Vargas Machuca - *Secretaria I*
No Sr. Roberto Calonge León - *Ases. Contabilístico*
No Srta. Yodi Callirgos Figueroa - *Oficinista II*
✓ Sr. Raul Montoya Valderrama - *Tesero I*

Asimismo, debo hacer de su conocimiento que dicho requerimiento ha sido coordinado con el Jefe de la Unidad de Contabilidad.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
WALTER CESPEDES SAMAME
Jefe Unidad de Contabilidad
a-1

OCA/JBN
662.

*Pase a la O.P.
por mi informe
Tony 22/XI/82*
Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
A: JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
Asunto: Otorgar Remuneración al Cargo
Referencia:

Con Memorándum Nº 227-OCA-82 del 16-09-82 se le encarga al Sr. WALTER CESPEDES SAMAME, la Unidad de Contabilidad.

Con opinión favorable de esta Jefatura - sírvase disponer se elabore el Proyecto de Resolución para otorgarle Remuneración al Cargo.

Atentamente,

JORGE E. IV.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

OCA/JBN
jam.

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
A: SR. WALTER CESPEDES S.
Asunto; Jefatura Unidad de Contabilidad
Referencia:

A partir de la fecha Ud., asumira las funciones del Sr. William Ruiz R., haciéndose cargo de la Unidad de Contabilidad, siendo su responsabilidad presentar a esta Jefatura para su aprobación la estructura orgánica del personal de su dependencia.

Atentamente,



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

c.c.: D.E.
U. PERSONAL
W. RUIZ



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 322-UC-82

A : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
Sr. Jorge Brush Noël

DE : UNIDAD DE CONTABILIDAD
Sr. Walter Céspedes S.

ASUNTO : Estructura Orgánica de la Unidad de Contabilidad

REFERENCIA : Memo. N°227-OCA-82

FECHA : Lima, 20 de Setiembre de 1982.

Remito a usted, para la aprobación respectiva, la nueva estructura orgánica de la Unidad de Contabilidad que laborará a partir de la fecha.

JEFE : WALTER CESPEDES SAMAME ✓
Secretaria : Lucy Barrientos Salazar
Mecanógrafa : Julia Alarcón Miñán

AREA TESORERIA

JEFE : JULIO MANTILLA ALCEDO ✓
Julia Valderrama N. ✓
Héctor Arbieta O. ✓
Oswaldo Carbonero ✓
Yodi Callirgos ✓
Leonardo Curo . ✓

AREA PRESUPUESTO

JEFE : DAVID WONG CONCA ✓
Carmen Gil Pereyra ✓
Rosario Achata V.M. ✓

OFICINAS DEPARTAMENTALES

JEFE : LILI LOPEZ V. ✓
Jesús Morales ✓
José Pomacóndor ✓

AREA PATRIMONIO

JEFE : JAVIER LEON FARFAN ✓
Roberto Calonge ✓
Jaime Cacho R. ✓
Oscar Arrarte B. ✓

APROBADO.

PASE A OCA PARA SU
EJECUCION.
27.09.82.

Atentamente,

WALTER CESPEDES SAMAME
Jefe

Unidad de Contabilidad

WCS/UC
jam.

Jorge BRUSH N
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 345-UP-82

AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
ADMINISTRACION

DEL : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : PAGO REMUNERACION AL CARGO DIRECTORES
REGIONALES Y/O DEPARTAMENTALES

FECHA : LIMA, DICIEMBRE 21 DE 1982.

Tengo el honor de dirigirme a su Despacho de su digno cargo, para hacer de su conocimiento, que son múltiples las gestiones realizadas por los Directores Regionales y Departamentales del I.P.D. ante la Alta Dirección, relacionados al pago que deberá de corresponderles por Remuneración al cargo debido a la jerarquía y las funciones que desempeñan en su respectiva Región y/o Departamento; existiendo la posibilidad de poder atender este requerimiento por la disponibilidad presupuestal existente en el año 1982.

Agradeceré a Ud. dar trámite al Proyecto de Resolución pertinente.

UP/JEV
jvn



OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

Jorge A. Castro Lozada

Pase a la Oficina de Planificación, para su autorización y fines a que hubiere lugar.

OP.
Reg. No. 1059
Ingreso: 21-12-82
Hora: 3:59
Firma: Jedde



17/021/12/82.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

ASUNTO: Aprobación de proyecto de Resolución otorgando Remuneración por Trabajo - Altamente Especializado.

INFORME N° 008-OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Vistos los Informes 345-UP-82 y 24500CA, el Memorán - dum N° 327-OCA-82 y los expedientes N°s. 3851 y 3769p sobre otorgamiento de remuneraciones complementarias al cargo.
- 2.- Esta Oficina, de conformidad con los Arts. 13° y 14° - del D.L. 22404 y 13° y 14° del D.S. 018-79-ED opina - procedente aprobar el proyecto de Resolución que se - adjunta.

Lima, 7 de enero de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy
Exp. 3851-3769

Dr. MARIO ZULETA PIÑERO
Jefe de Oficina Ejecutiva
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N°348-OP-82

AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Remuneraciones Complementarias al Cargo por Responsabilidad Directiva y TAE
FECHA : Lima, 30 de Diciembre de 1982
REF. : -Memorandum N°327-OCA-82
-Informe N°345-UP-82
-Expediente N°3769-43851
-Informe N°245-OCA-82

Sobre el particular informo a Ud. lo siguiente:

1. En el CAP vigente aprobado por Resolución N°615-AD-79 de fecha 31-8-79 se encuentran calificados para percibir Remuneración Complementaria al Cargo por Responsabilidad Directiva los Directores Regionales y Departamentales con un porcentaje de 10% y de 8% respectivamente.
2. Consecuentemente esta Oficina opina favorablemente por el otorgamiento de la remuneración citada en el punto anterior a los siguientes funcionarios:

Directores Regionales

-Sr. Eduardo Laca Barrato (Lambayeque) 10%

Directores Departamentales

-Sr. Félix Rodrigo Sotomayor	(Cajamarca)	8%
-Sr. Jaime Escobedo Vega	(Amazonas)	8%
-Sr. Augusto León Puell	(Tumbes)	8%
-Sr. Felipe Zapata Luna	(Moquegua)	8%
-Sr. Angel Luna Vega	(Tacna)	8%
-Sr. Eduardo Restegui Cervero	(M. de Dios)	8%
-Sr. Jorge Valdivia Valer	(Apurimac)	8%
-Sr. César Arévalo Seijas	(S. Martín)	8%

3. Asimismo la Remuneración por Trabajo Altamente Especializado (TAE) al personal de la Unidad de Contabilidad, ha sido otorgada a algunos de ellos mediante Resolución N°0215-AD-81.

-Sr. William Rulz Rodríguez	15%
-Sr. Javier León Farfán	10%
-Sr. Walter Céspedes Samané	10%
-Sra. Lili López Villanueva	10%
-Sr. Orestes Píno Guzmán	10%
-Sr. Raúl Montoya Valderrama	12%

De los cuales ha dejado de percibir su TAE el Sr. Walter Céspedes S.

...//



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

-2-

4. La Oficina Central de Administración ha reestructurado internamente su organización habiendo redistribuido a su personal asignando le funciones de mayor responsabilidad que corresponden a niveles de Especialistas y Técnicos, según consta en el Memorandum N°322-UC-82 y Memorandum N°227-OCA-82.

5. En conclusión se opina favorablemente por el otorgamiento de la Remuneración Complementaria por Trabajo Altamente Especializado, al siguiente personal:

-Sr. Walter Céspedes Samame 12% más el % que corresponde al Cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad por Responsabilidad Directiva.

-Srta. Carmen Gil Pereyra 12%

-Sr. Julio Mantilla Alcedo 10%

-Srta. Rosario Achata VM 10%

-Sr. Roberto Calonge León 10%

-Srta. Yodí Callirgos Figueroa 10%

-Srta. Esther Ganoza Garay 10%

Es cuanto tengo que informar.

Atentamente,


HUGO ROMERO ROMERO
JEFE (E) DE LA
OFICINA DE PLANIFICACION

HRR/eca.

Adj. Proyecto de Resolución